

“EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CON FECHA 14 DE JULIO DE 2023, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Número 90

Fecha 14/07/23

070640-000042-23

Atento: 1) La resolución del CFM No 85 de fecha 7/06/23 en la que solicita a la Comisión de Instrumentación, Validación y Seguimiento de la prueba única de ingreso a la Residencia, realice consulta a las diferentes Unidades Académicas sobre la posibilidad de organizar y coordinar instancias de preparación para esa prueba.

2) El informe recibido por la Comisión en el CFM del 12/7/23 en que se reporta la respuesta de 17 Unidades Académicas que participarían del proceso de preparación.

3) Que si bien no son todas las Unidades Académicas involucradas, ellas cubren todas las áreas que se evaluarán en la prueba

El suscrito Decano , en uso de las atribuciones conferidas por el inciso E del artículo 42 de la Ley Orgánica, resuelve:

I) Solicitar a las Unidades Académicas que se detallan a continuación, que designen un representante por cada área de conocimiento a evaluar, con la finalidad de coordinar el formato y cronograma de las instancias de preparación de la prueba.

Medicina: Clínica Médica “C”

Cirugía: Clínica Quirúrgica “A”

Pediatría: Clínica Pediátrica “C”

Medicina Familiar y Comunitaria

Ginecotología: Clínica Ginecotológica “B”

Medicina Legal/Bioética: Departamento de Medicina Legal

Psiquiatría: Cátedra de Psiquiatría

II) Pase a la Escuela de Graduados. Cumplido dese cuenta al Consejo.